

María de la Luz MIJANGOS BORJA     STEIN, Herbert (ed.), *Tax Policy in  
the Twenty First Century*. . . . 662

tes inagotables del derecho civil, del cual el maestro Ruiz de Chávez es un claro y erudito exponente.

José Manuel LASTRA LASTRA

STEIN, Herbert (ed.), *Tax Policy in the Twenty First Century*, Nueva York, John Wiley & Sons, 1988, 324 pp.

El libro esta compuesto de varios artículos que sirvieron a sus autores, todos ellos de gran talla intelectual, como ponencias en un Seminario que se llevó a cabo en Washington en 1987. No trata de prescribir o predecir cuál va ha ser el futuro de la política fiscal, sino de abrir la mente de los estudiosos y de los que tienen en sus manos las decisiones, sobre ciertos hechos que pueden condicionar la política fiscal, y de cómo los gobiernos pueden tratar, deliberadamente, de influir en la dirección de estos cambios y crear conciencia sobre las posibilidades existentes. Comentaremos algunos de los capítulos que nos parecen más relevantes.

El primer capítulo lo escribe James Baker III, en aquel momento secretario del Tesoro de los Estados Unidos. Es especialmente interesante porque resume en tres puntos las principales tendencias de la política fiscal que reaparecerán de forma constante en los demás artículos: a) la creación de una vigorosa competencia fiscal entre las naciones como consecuencia de la integración de la economía mundial ha cambiado drásticamente los efectos de los impuestos; b) los avances tecnológicos proporcionarán beneficios tanto para el contribuyente como para el gobierno, pero también algunas complicaciones; c) finalmente, los cambios demográficos y los cambios en los patrones sociales añadirán nuevos retos a la política tributaria.

Richard M. Bird se refiere, en primer término, a la "inercia fiscal"; señala que a pesar de los importantes cambios que se han dado, se retoman siempre soluciones que ya habían sido sugeridas o experimentadas en el pasado; por este motivo, de acuerdo con su opinión, en el futuro inmediato no habrá un cambio drástico debido a la tecnología. Comenta cinco puntos capitales: el crecimiento, y posiblemente inminente descenso, del impuesto sobre la renta de las personas físicas; el descenso y posible incremento de los impuestos empresariales; el aparente resurgimiento de los impuestos al consumo; el desuso de los impuestos a la riqueza, y el inexorable crecimiento del impuesto sobre las nóminas.

El título del cuarto capítulo, cuyo autor es Charles McLure, es muy sugerente porque se refiere al "tiburón demográfico" en el "agua fiscal". En efecto, uno de los principales problemas a considerar en el diseño impositivo es el del crecimiento poblacional. Los gastos en seguridad social y por pensiones de jubilación se incrementarán en forma alarmante al tiempo que la población económicamente activa no lo hará en la misma proporción, con los consiguientes déficit presupuestarios. El autor también reflexiona sobre el futuro de otros problemas, como el ajuste por inflación o la elección de la base fiscal.

La inquietud por los problemas que presentan los cambios demográficos es recurrente. En el siguiente capítulo Dallas L. Salisbury realiza un interesante análisis de las principales tendencias en la materia y de su impacto en la política fiscal. Los cambios en la distribución de la población por edades, en la proporción entre trabajadores y beneficiarios de la seguridad social, etcétera, son claros ejemplos de ello.

La perspectiva que nos presenta Lawrence H. Summers es muy interesante porque nos muestra cómo el problema fiscal se ha internacionalizado de tal forma que cada vez corresponde menos a las economías domésticas, por lo cual existe una clara tendencia a la armonización de las políticas fiscales. El incremento en el volumen del comercio internacional ejerce presión principalmente sobre dos materias: A) la definición de la renta de capital y la necesidad de crear normas que no sean perjudiciales para la competencia fiscal; B) refrenar la suspensión de los flujos de capital a corto plazo, que desbalancean las tasas de intercambio y crean presiones comerciales. Otros autores como Stanford G. Ross o Arnold H. Weiss y Ferenc E. Molnar, se basan en esta misma idea pero toman en cuenta otras cuestiones, como las referentes a la evasión y la elusión fiscal, la doble tributación o los costos administrativos para adaptar los regímenes fiscales a las empresas transnacionales.

Aunque los artículos se basan principalmente en la experiencia de los Estados Unidos, se comentan sistemas fiscales como el del Japón o los de la Comunidad Económica Europea. La visión de los países en vías de desarrollo la proporcionó Mario S. Brodersohn, en ese momento secretario de Finanzas de la República argentina, que sintetizó los fundamentos de un sistema fiscal ideal a futuro: 1) legislación simple con una amplia base impositiva y bajas tarifas; 2) impuestos que tengan un bajo costo económico; 3) que considere la progresividad del sistema fiscal y del gasto público en su conjunto.

De acuerdo con estos principios, este sistema debería estar basado en un impuesto al valor agregado, un impuesto predial que no incluyera las mejoras agrícolas o industriales, un subsistema de impuestos al consumo doméstico con tarifas variables, un impuesto sobre la renta con tasas moderadamente progresivas armonizadas con los principales países desarrollados, y un impuesto que gravará la renta proveniente de la explotación de recursos naturales.

El problema de la contaminación no podía faltar. En ese sentido, Wallace E. Oates se refiere a un impuesto sobre la contaminación como un impuesto correctivo. Aunque el sistema fiscal hace tiempo que dejó de tener como objetivo fundamental la obtención de ingresos públicos y se convirtió en un promotor de la política económica, la intención es que se convierta en un promotor de objetivos con contenido social. En opinión del autor la mayoría de los impuestos actuales tiene efectos colaterales nocivos para el mercado; por el contrario, los impuestos sobre la contaminación tendrían efectos colaterales benéficos, ya que corrigen en lugar de distorsionar los incentivos para el comportamiento del mercado.

Como puede observarse, son muy variados los puntos de vista desde los cuales se analizan los temas críticos más destacados de la política fiscal y su posible evolución, ahí radica la importancia del libro y la conveniencia de que los estudiosos del tema y los que tienen a su cargo la política fiscal en México, proyecten estas ideas a la realidad de nuestro país.

María de la Luz MIJANGOS BORJA

TAMAMES, Ramón, *Un nuevo orden mundial*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991, 317 pp.

Conviene señalar de entrada que la obra que a continuación hemos de comentar es muy sugerente, lo cual constituye una de sus principales virtudes. Su autor, el profesor Tamames, de la Universidad Autónoma de Madrid, tiene una carrera académica amplia y se destaca por haber estudiado cuestiones internacionales y económicas.

En relación con la obra que comentamos, el autor señala en su presentación que se trata de una obra escrita por gusto, y ello bien se nota. Si el lector gusta de obras de elevado nivel técnico y especialización quizá no hallará placer en la lectura del trabajo del profesor hispano.